

Informe de Fiscalización Extraordinaria
DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN REFERENTE A TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES- AÑOS 2019 Y 2023
Unidad de Fiscalización- Área de Fiscalización Aplicada, 2024

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

El Estado de Chile tiene diversos compromisos financieros por concepto de pago de cuotas a organismos internacionales los cuales, hasta el año 2019, eran gestionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ese año, la Dirección de Presupuestos (DIPRES), mediante la Circular N°17 de fecha 25 de junio de 2019¹, informó a los organismos que, a partir de 2020, las cuotas y pagos a organismos internacionales serían de cargo directo de los ministerios e instituciones que correspondieran. En dicho documento, también se indicó que los órganos y servicios públicos que desearan afiliarse, asociarse o renovar afiliaciones existentes con organismos internacionales necesitarían la aprobación del ministerio del ramo, visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Hacienda. Esto se incorporó en la Ley de Presupuesto del año 2020 y en los años sucesivos (en el año 2023, se consigna específicamente en el artículo 17).

Diversos medios de comunicación han realizado reportajes sobre las transferencias a organismos internacionales -cuya información ha sido obtenida vía Ley de Transparencia- evidenciando, por ejemplo, los principales montos y organismos a quienes el Estado de Chile debe pagar cuotas o aportes. Por ejemplo, en 2019, un artículo del diario La Tercera señaló que el mayor aporte de Chile ese año fue al “Fondo Regular de Naciones Unidas”, por US\$11.348.081². En esta misma línea, también se ha dado a conocer el nivel de deudas existentes relativas a cuotas impagas a organismos internacionales³.

Dada la magnitud de estos recursos, es relevante verificar el acceso a la información respecto a las transferencias que realizan las instituciones públicas a los organismos internacionales, especialmente, luego de que el pago de cuotas pasara a cargo de cada ministerio o servicio que corresponda, promoviendo así, el control social y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

¹ La Circular N°17 se encuentra disponible en:

https://www.dipres.gob.cl/transparencia/doc/TA_portaltransparencia_CPLT/17_06_2019.pdf

² En el sitio web de La Tercera se presenta el reportaje “¿Cuánto paga Chile por pertenecer a organismos internacionales?” (de fecha 19/12/2019). Está disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/cuanta-paga-chile-pertenecer-organismos-internacionales/945152/>

³ En el sitio web de Interferencia se presenta el reportaje “1/4 del presupuesto de Cancillería para pagos a organismos internacionales va a saldar cuotas morosas del Gobierno de Piñera.” (de fecha 4/11/2022). Está disponible en: <https://interferencia.cl/articulos/14-del-presupuesto-de-cancilleria-para-pagos-organismos-internacionales-va-saldar-cuotas>

1.2 Marco normativo

La Ley de Transparencia establece en el artículo 7°, letra f), que las instituciones públicas deben publicar las *“transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios”*.

A su turno, el numeral 1.6 de la Instrucción General N°11, sobre Transparencia Activa, de este Consejo – vigente hasta enero de 2024-, establecía que las transferencias de fondos públicos no regidas por la Ley N°19.862 deberán incorporarse en un registro separado, señalando, específicamente, que: *“Los órganos de la Administración del Estado deberán publicar la información en un apartado especial, el que incluirá todas las transferencias efectuadas en una misma planilla, ordenadas por año calendario y cronológicamente según hayan sido efectuadas, indicando la fecha en que se materializó la transferencia; monto; imputación presupuestaria; objeto, finalidad o destino de la aplicación de dichos fondos públicos (absteniéndose de utilizar siglas y/o expresiones genéricas); e identificación de la persona natural o jurídica que la recibe”*.

En el mencionado numeral se indica, además, que: *“En virtud de este numeral y para lo dispuesto en el párrafo precedente, se entenderá por transferencias de fondos públicos las transferencias corrientes y de capital contempladas en los subtítulos 24 y 33 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, como por ejemplo: los aportes o pagos por concepto de subsidios, subvenciones, becas y aportes para la inversión o para la formación de capital, y, en general, cualquier otro traspaso de recursos públicos que efectúen los servicios u organismos de la Administración del Estado a personas naturales o jurídicas, sin que medie una contraprestación recíproca en bienes o servicios”*.

En el mismo sentido, la Resolución Exenta N°500, de 09 de diciembre de 2022, de este Consejo que aprueba nuevo texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa y deroga expresamente las instrucciones generales N°3, 4, 7, 8, 9 y 11, que entró en vigor en enero del año 2024, señala en su artículo 43, lo siguiente: *“Otras transferencias. Los sujetos obligados deberán incorporar en un ítem especial las transferencias no regidas por la ley mencionada en el artículo anterior [Ley N°19.862, que establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos]. La publicación deberá incluir todas las transferencias efectuadas, en una misma planilla, ordenadas por año calendario y cronológicamente según hayan sido efectuadas, indicando lo siguiente: a) Año y mes al que corresponde la publicación; b) Fecha en que se materializó la transferencia; c) Unidad monetaria en la que se realizó la transferencia (por ejemplo, peso chileno, dólar estadounidense, euro, libra esterlina, entre otras); d) Monto; e) Imputación presupuestaria; f) Objeto, finalidad o destino de la aplicación de dichos fondos públicos (absteniéndose de utilizar siglas y/o expresiones genéricas); y g) Identificación de la persona natural o jurídica que la recibe (Nombre completo o razón social, según corresponda)”*.

Y, luego, en el artículo 44, indica que: *“Transferencias de fondos públicos. Para efectos de lo indicado en el artículo precedente, se entenderá por transferencias de fondos públicos, aquellas transferencias corrientes y de capital contempladas en los subtítulos 24 (Transferencias Corrientes) y 33 (Transferencias de Capital), del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, como por ejemplo: los aportes o pagos por concepto de subsidios, subvenciones, becas, fondos concursables y aportes para la inversión o para la formación de capital, y, en general, cualquier otro traspaso de recursos públicos que efectúen los sujetos obligados a personas naturales o jurídicas, sin que medie una contraprestación recíproca en bienes o servicios”*.

Por su parte, en el Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias, particularmente, en el apartado dedicado a los gastos, se contiene el subtítulo 24 de las Transferencia Corrientes, asignación 07, dedicada a las transferencias a organismos internacionales, incluyendo los gastos que se efectúen en virtud de convenios o contratos con organismo internacionales, con acuerdo a lo normativa vigente.

Por tanto, las transferencias corrientes realizadas a los organismos internacionales, que aparecen en la Ley de Presupuesto bajo el subtítulo 24, asignación 07, deben publicarse en el sitio electrónico de Transparencia Activa de cada sujeto obligado, en el ítem dedicado a las otras transferencias, es decir, las no regidas por la Ley N°19.862, conforme a los requerimientos señalados en la normativa indicada precedentemente.

1.3 Objetivos

Objetivo general:

Determinar y caracterizar las transferencias a organismos internacionales realizadas por las instituciones públicas en los años 2019 y 2023.

Objetivos específicos:

1. Caracterizar los organismos internacionales a quienes se les han realizado transferencias.
2. Determinar los montos pagados por las instituciones públicas a los organismos internacionales durante los años 2019 y 2023, así como también las deudas existentes según institución pública.
3. Revisar la coherencia entre los montos transferidos a organismos internacionales y lo publicado en Transparencia Activa por las instituciones públicas y la Dirección de Presupuestos, identificando eventuales incumplimientos a la normativa de transparencia.
4. Explorar los mecanismos de control existentes respecto a este tipo de transferencias, asociados a las aprobaciones y al seguimiento del cumplimiento de los pagos.

2 METODOLOGÍA

A continuación, se indican los organismos a fiscalizar, así como las fuentes de información y acciones de fiscalización que se consideraron.

2.1 Instituciones públicas sujetas a fiscalización

Para determinar la muestra del proceso de fiscalización, se tomó en consideración aquellas instituciones de la Administración Central que según la Ley de Presupuestos del año 2023⁴ tenían previsto realizar transferencias a organismos internacionales. En total fueron 53 organismos en cuyos presupuestos estaban incluidas las transferencias corrientes correspondientes al subtítulo 24, ítem 07. En la siguiente tabla consta la distribución de estas instituciones, según el ministerio del cuál dependen:

Tabla 1: Instituciones públicas sujetas a fiscalización

Ministerios	Nº	Instituciones
Ministerio de Agricultura	1	Corporación Nacional Forestal (CONAF)
	2	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
	3	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
	4	Subsecretaría de Agricultura
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	5	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)
Ministerio de Defensa Nacional	6	Armada
	7	Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)
	8	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
	9	Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)
	10	Ejército
	11	Estado Mayor Conjunto
	12	Subsecretaría de Defensa
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	13	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)
	14	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
	15	Subsecretaría de Servicios Sociales
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	16	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)
	17	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
	18	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
	19	Subsecretaría de Turismo
	20	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
Ministerio de Educación	21	Consejo Nacional de Educación (CNED)
	22	Subsecretaría de Educación

⁴ Ley N°21.516 publicada el 20/12/2022, disponible en sitio web de la Dirección de Presupuestos (http://www.dipres.cl/597/articulos-316305_doc_pdf.pdf).

	23	Subsecretaría de Educación Parvularia
Ministerio de Energía	24	Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)
	25	Subsecretaría de Energía
Ministerio de Hacienda	26	Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
	27	Servicio de Impuestos Internos (SII)
	28	Servicio Nacional de Aduanas
	29	Subsecretaría de Hacienda
	30	Unidad de Análisis Financiero (UAF)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	31	Defensoría Penal Pública
	32	Subsecretaría de Justicia
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	33	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	34	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
	35	Subsecretaría de las Culturas y las Artes
	36	Subsecretaría del Patrimonio Cultural
Ministerio de Minería	37	Subsecretaría de Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores	38	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
	39	Subsecretaría de Relaciones Exteriores
Ministerio de Salud	40	Subsecretaría de Salud Pública
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	41	Subsecretaría de Transportes
Ministerio del Deporte	42	Subsecretaría del Deporte
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	43	Policía de Investigaciones
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	44	Dirección del Trabajo
	45	Dirección General de Crédito Prendario
	46	Instituto de Previsión Social (IPS)
	47	Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
	48	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
	49	Subsecretaría de Previsión Social
	50	Subsecretaría del Trabajo
	51	Superintendencia de Pensiones
	52	Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	53	Subsecretaría General de la Presidencia

2.2 Fuentes de información y acciones de fiscalización

a) **Solicitudes de acceso a la información pública:** Se realizaron 2 solicitudes de acceso a la información, vía usuario simulado, a las 53 instituciones que fueron seleccionadas, según lo indicado anteriormente. En estas solicitudes se requirió:

- Listado de las transferencias realizadas en los años 2019 y 2023 por cada institución a organismos internacionales, identificando el nombre del organismo internacional, fecha de la transferencia, objeto y monto transferido.
- Listado de deudas existentes relativas a cuotas impagas a organismos internacionales, por parte de cada institución.

Posteriormente, se realizó una tercera solicitud a aquellas instituciones que indicaron en la respuesta a la segunda solicitud que mantenían deudas con organismos internacionales, requiriendo:

- Copia del convenio, acuerdo vigente o acto administrativo que autoriza la afiliación o asociación entre la institución y el organismo internacional nombrado.

b) **Revisión de Transparencia Activa:** Se revisó el sitio de Transparencia Activa de las 53 instituciones seleccionadas, con el objetivo de determinar el cumplimiento de la publicidad de las transferencias realizadas a organismos internacionales, las cuales se realizan fuera del Portal de Registro de la Ley N°19.862, según lo dispuesto en el artículo 43° de la Resolución Exenta N°500 del Consejo para la Transparencia, promulgada con fecha 09/12/2022.

c) **Revisión de otras fuentes de información:** Revisión de normativa de los organismos internacionales donde existen deudas.

3 RESULTADOS

Los resultados de este informe se dividen en: 1) análisis del cumplimiento de las obligaciones del procedimiento de acceso a la información pública; 2) caracterización de las transferencias a organismos internacionales; 3) revisión del cumplimiento de transparencia activa y su consistencia con lo enviado por los organismos vía solicitud; 4) deudas y consecuencia de la morosidad en los pagos, conforme a los objetivos específicos definidos.

3.1 Revisión de cumplimiento de procedimiento de acceso a la información

Entre los días 17 y 19 de enero de 2024, se realizó el ingreso de la **primera solicitud** de información, mediante la cual se solicitó información respecto a las transferencias a organismos internacionales, que fue respondida en su totalidad por 51 instituciones, en los plazos que determina la Ley de Transparencia y la Instrucción General N°10.

- Hubo dos casos donde no se respondió totalmente lo solicitado: tanto la Subsecretaría de Turismo como la Subsecretaría General de la Presidencia no informaron respecto a las transferencias del año 2019 ni indicaron expresamente no haberlas realizado.
- Cinco organismos hicieron aplicación del artículo 15 de la Ley de Transparencia⁵ indicando la ruta en la cual se encontraba la información en el sitio de transparencia activa (TA) del organismo⁶.

El 25 de enero de 2024 se ingresó la **segunda solicitud**, relacionada con las deudas vigentes por cuotas impagas a organismos internacionales. Esta solicitud fue respondida por 52 instituciones. Al respecto se pudo constatar lo siguiente:

- El Instituto de Previsión Social (IPS) fue la única institución que no dio respuesta a la solicitud. Al revisar los antecedentes disponibles en el Portal de Transparencia, se observó que el IPS incorporó a dicha plataforma la respuesta de otra solicitud y persona, distinto a lo requerido en la segunda solicitud. El día 30 de abril de 2024, se envió a ese órgano el Oficio N°10800/30-04-2024, requiriendo los antecedentes de dicha solicitud. Con fecha 15 de mayo de 2024, el organismo dio respuesta a la solicitud, con copia a este Consejo, adjuntando los antecedentes, que fueron incorporados a la fiscalización.
- La Policía de Investigaciones de Chile (PDI) notificó prórroga fuera de plazo. La solicitud fue ingresada el día 25/01/2024 y el plazo de entrega vencía el 22/02/2024, pero la PDI notificó prórroga el día 23/02/2024, un día después del vencimiento.

⁵ El artículo 15 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública señala que “Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.”

⁶ Tres instituciones que indicaron que la información estaba disponible en TA e indicaron la ruta para acceder (Comisión para el Mercado Financiero, Subsecretaría de Minería y Estado Mayor Conjunto). Por su parte dos instituciones indicaron que la información estaba disponible en TA e indicaron la ruta para acceder, y adjuntaron, adicionalmente, un archivo Excel con la información (Dirección General de Movilización Nacional y Unidad de Análisis Financiero.)

- La Subsecretaría de Relaciones Exteriores denegó la entrega de la información, argumentando lo señalado en los números 1 y 4 del artículo 21 de la Ley de Transparencia⁷, y también expuso que *“no resulta conveniente publicitar la información referida a las deudas de contribuciones a organizaciones internacionales a los que la República de Chile está asociado o es parte, por cuanto se trata de información de carácter sensible para la planificación de los pagos de las mismas. En este sentido, la develación de esos antecedentes, en los hechos, impediría una buena gestión de los recursos comprometidos ante posibles presiones externas”*. Además, se indicó que *“la entrega de un listado de deudas impagas de las cuotas de organizaciones internacionales deja a Chile en una posición vulnerable ante dichas entidades u otros Estados, toda vez que se estaría exponiendo la estrategia, planificación y ejecución de una parte crucial del presupuesto de esta Secretaría de Estado que se relaciona directamente con el despliegue de la política exterior de nuestro país, siendo un asunto de relevancia para los efectos del interés nacional”* y que *“publicitar los montos adeudados a los distintos organismos internacionales, agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas, puede afectar los vínculos que la República de Chile tiene con esas instituciones, ya que estas últimas podrían formular conclusiones respecto de la prioridad que el país le está otorgando a las materias propias de su competencia; lo precedente, a partir del nivel de deuda existente con respecto de otras organizaciones internacionales”*.

Por último, la **tercera solicitud** fue realizada el día 12/03/2024 a diez instituciones⁸, que indicaron en respuesta a la segunda solicitud que sí tenían deudas con organismos internacionales. En esta solicitud se les requirió los actos administrativos que autorizan cada afiliación o asociación con el organismo internacional, sobre los que existen deudas vigentes.

- De las diez instituciones, solo la Subsecretaría de Agricultura no adjuntó los actos solicitados, argumentando que no los tenía en su poder. Al respecto, señaló que la Dirección de Presupuestos instruyó al Ministerio de Agricultura, mediante la Circular N°17 de fecha 25/06/2019 mencionada anteriormente, y al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Oficio N°1302 de la misma fecha, que las cuotas y pagos a organismos internacionales serán de cargo directo de los ministerios correspondientes, a partir del presupuesto del año 2020. En el caso de la Subsecretaría de Agricultura, manifestó que era el Ministerio de Relaciones Exteriores quien realizaba las transferencias a este tipo de organismos y, por tanto, esta institución no mantenía información alguna sobre los actos requeridos. Si bien, la Subsecretaría de Agricultura respondió en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia debió derivar la solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores, quien, tal como lo indicó en su respuesta, era quien tenía la información requerida.

⁷ En el artículo 21 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en los números 1 y 4, se indica *“Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido (...); 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el interés nacional, en especial si se refieren a la salud pública o las relaciones internacionales y los intereses económicos o comerciales del país”*.

⁸ Estas instituciones fueron las siguientes: Corporación Nacional Forestal (CONAF), Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), Ejército de Chile, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de Agricultura, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Subsecretaría de Salud Pública.

En el Anexo N°1 se presenta más información sobre los incumplimientos particulares de las instituciones públicas respecto al procedimiento de Derecho de Acceso a la Información.

3.2 Caracterización de transferencias a Organismos Internacionales

A continuación, en las tablas 2 y 3 se presenta la información enviada por las instituciones para la primera solicitud, en relación con las transferencias a organismos internacionales para los años 2019 y 2023.

Tabla 2: Total de transferencias realizadas por instituciones a organismos internacionales en el año 2019

Instituciones	Cantidad de transferencias a organismos internacionales
Subsecretaría de Relaciones Exteriores	132
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	10
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)	9
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	6
Subsecretaría de Transportes	5
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; Armada de Chile; Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	4
Subsecretaría de Servicios Sociales; Comisión para el Mercado Financiero (CMF); Superintendencia de Pensiones; Subsecretaría de Agricultura; Consejo Nacional de Educación (CNED); Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID); Subsecretaría de Educación.	3
Servicio de Impuestos Internos (SII); Ejército de Chile; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE); Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA); Subsecretaría de Previsión Social; Defensoría Penal Pública; Dirección del Trabajo; Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO); Subsecretaría de Educación Parvularia	2
Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); Subsecretaría de Hacienda; Instituto de Seguridad Laboral (ISL); Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA); Estado Mayor Conjunto; Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN); Instituto de Previsión Social (IPS); Subsecretaría de Minería; Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; Unidad de Análisis Financiero (UAF); Subsecretaría de Energía; Subsecretaría de Justicia; Dirección General de Crédito Prendario; Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)	1
TOTAL	227

En el año 2019, 38 instituciones públicas realizaron 227 transferencias a organismos internacionales:

- La institución que más transferencias a organismos internacionales realizó fue la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, con 132. Le sigue la Subsecretaría de las Culturas y las Artes con 10 y luego la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) con 9.
- Hubo 14 instituciones que registraron solo una transferencia a organismos internacionales.

- Tal como se indicó anteriormente, dos instituciones no enviaron información del año 2019. Estas fueron la Subsecretaría General de la Presidencia y la Subsecretaría de Turismo.
- Las 11 instituciones restantes señalaron que no hubo transferencias a organismos internacionales durante ese período⁹.
- Hubo dos instituciones que no enviaron información sobre transferencias a organismos internacionales del año 2019, sino que enviaron únicamente antecedentes relativos a contrataciones de bienes y/o servicios con empresas internacionales. Estas fueron la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Subsecretaría del Deporte.

Tabla 3: Total de transferencias realizadas por instituciones a organismos internacionales en el año 2023

Instituciones	Cantidad de transferencias a organismos internacionales
Subsecretaría de Relaciones Exteriores	42
Subsecretaría de Educación	17
Subsecretaría de Salud Pública; Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)	16
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	13
Armada de Chile; Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	10
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	9
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	8
Subsecretaría de Transportes; Subsecretaría de Agricultura	7
Subsecretaría General de la Presidencia; Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)	6
Subsecretaría de Turismo; Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	5
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	4
Defensoría Penal Pública; Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN); Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; Subsecretaría de Energía; Consejo Nacional de Educación (CNED); Superintendencia de Pensiones; Estado Mayor Conjunto; Subsecretaría de Servicios Sociales	3
Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA); Subsecretaría del Patrimonio Cultural; Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género; Subsecretaría de Previsión Social; Dirección General de Movilización Nacional (DGMN); Subsecretaría de Hacienda; Subsecretaría de Justicia;	2

⁹ Estas instituciones fueron: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Subsecretaría de Salud Pública, Servicio Nacional de Aduanas, Subsecretaría del Trabajo, Subsecretaría de Defensa y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Ejército de Chile; Servicio de Impuestos Internos; Subsecretaría del Deporte	
Policía de Investigaciones de Chile (PDI); Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO); Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE); Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); Dirección General de Crédito Prendario; Servicio Nacional de Aduanas; Subsecretaría del Trabajo; Dirección del Trabajo; Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; Instituto de Previsión Social (IPS); Unidad de Análisis Financiero (UAF); Instituto de Seguridad Laboral (ISL); Subsecretaría de Minería; Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA); Corporación Nacional Forestal (CONAF); Subsecretaría de Educación Parvularia	1
Total	246

En el año 2023, 52 instituciones públicas realizaron 246 transferencias a organismos internacionales:

- Aumentó solo en un 8% la cantidad de transferencias realizadas entre el año 2019 y el 2023.
- Al igual que en el año 2019, la institución que más transferencias a organismos internacionales realizó fue la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, pero esta vez con 42, lo cual corresponde a un 68% menos que el año 2019 (132). La diferencia se explica porque en el mes de junio de 2019, la Dirección de Presupuestos, mediante la circular N°17¹⁰, informó que a partir del año 2020 las cuotas y pagos a organismos internacionales ya no se realizarán desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que serán de cargo directo de los ministerios e instituciones que correspondan. Luego sigue la Subsecretaría de Educación con 17 y la Subsecretaría de Salud Pública y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) con 16.
- Hubo 17 instituciones que registraron solo una transferencia a organismos internacionales.
- La Subsecretaría de Defensa fue la única institución que indicó que no realizó transferencias a organismos internacionales en el año 2023. También señaló lo mismo para el año 2019 y en su sitio de Transparencia Activa, no se encontraron transferencias a organismos internacionales. Si bien en la Ley de Presupuestos del año 2023¹¹ se indicó que la Subsecretaría de Defensa tenía previsto realizar transferencias a organismos internacionales, estas no se realizaron. Al revisar la ejecución presupuestaria del 2023 de esta institución¹², no se detectaron transferencias de este tipo, por lo que la información es consistente con lo indicado y lo publicado.

¹⁰ En el sitio de Transparencia Activa de la Dirección de Presupuestos se puede acceder a este documento: https://www.dipres.gob.cl/transparencia/doc/TA_portaltransparencia_CPLT/17_06_2019.pdf

¹¹ En la Ley N°21.516 publicada el 20/12/2022 (partida 11, capítulo 04, programa 01, subtítulo 24, ítem 07), de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023, se indica una transferencia a la Comisión Internacional Permanente de Armas Portátiles de Fuego, por parte del Ministerio de Defensa Nacional, específicamente "Organismos de Industria Militar". Disponible en sitio web de la Dirección de Presupuestos http://www.dipres.cl/597/articles-316305_doc_pdf.pdf.

¹² La ejecución presupuestaria del año 2023 de la Subsecretaría de Defensa está publicada en https://www.dipres.gob.cl/597/articles-328332_doc_pdf.pdf.

Por otro lado, se revisó el tipo de transferencias a organismos internacionales de los años 2019 y 2023 enviadas por las instituciones, estableciendo la cantidad y monto para cada tipo, según se presenta a continuación.

Tabla 4: Tipo y montos de transferencias realizadas por instituciones públicas a organismos internacionales en los años 2019 y 2023

Tipo de transferencia ¹³	Cantidad de transferencias 2019	Monto en \$ chilenos 2019 ¹⁴	Cantidad de transferencias 2023	Monto en \$ chilenos 2023 ¹⁵
Cuota por membresía	164	\$29.594.806.206	167	\$17.580.172.134
Pago por acuerdo, programa y/o proyecto	33	\$1.706.982.290	36	\$3.887.874.423
Aporte a organismo internacional	28	\$2.452.905.734	37	\$11.982.726.571
Pago por participación en congreso y/o foro	2	\$12.958.774	6	\$263.291.258
Total	227	\$33.767.653.004	246	\$33.714.064.386

Al respecto se puede indicar lo siguiente:

- Con relación a los montos de las transferencias, en total se observó que para el año 2019 fue de \$33.767.653.004 y para el 2023 fue de \$33.714.064.386. Hubo una disminución en el monto de \$53.588.618.
- En ambos años, la cantidad de transferencias por pago de cuota de membresía es muy similar: en 2019 fue 164 y en 2023 fue de 167. Sin embargo, existe una diferencia de -41% de los montos del año 2023, en relación con el 2019.
- En relación con los pagos que se realizaron a organismos internacionales por acuerdos, programas y/o proyectos específicos, en el año 2019 hubo 33 mientras que el 2023 hubo 36. Al igual que en el caso anterior hubo diferencias en el monto, pero, al contrario, acá se registró un aumento de 123% entre el año 2019 y el 2023.

¹³ Las transferencias realizadas a organismos internacionales que formaron parte de la investigación se categorizaron según el objeto indicado en cada una de las respuestas entregadas por las instituciones públicas, en los siguientes tipos: a) Cuota por membresía: Corresponde a aquellas transferencias relacionadas a pagos regulares por pertenecer a los organismos internacionales; b) Pago por acuerdo, programa y/o proyecto: Corresponde a aquellos pagos por acuerdos, programas o proyectos específicos con los organismos internacionales; c) Pago por participación en congreso y/o foro: Corresponde a transferencias de fondos para pagar por participaciones en congresos y/o foros internacionales; d) Aporte a organismo internacional: Corresponde a pagos a los organismos internacionales que no fue posible categorizar en alguno de las demás tipos, porque el objeto señalado en las respuestas estaba redactado de forma genérica y poco precisa.

¹⁴ Los montos pagados con moneda extranjera se convirtieron a pesos chilenos, por el valor de dicha moneda al momento de la fecha de transferencia.

¹⁵ Ídem.

- En el listado de transferencias enviadas por las instituciones, se encontraron pagos que se realizaron a organismos internacionales que no correspondían a cuotas por membresía, ni tampoco por un acuerdo, programa o proyecto específico. Este tipo de transferencias se les denominó “aporte a organismo internacional”. Para el año 2019 se identificaron 28 y para el 2023 hubo 37.
- Dentro de las transferencias recibidas, aparecieron pagos cuyo objeto estaba relacionado con participaciones en congresos y/o foros. En el año 2019 se identificaron 2 y para el 2023 hubo 6. Al igual que en casos anteriores, se registran diferencias importantes entre estos.
- Adicionalmente, hubo instituciones que incluyeron en la respuesta, pagos que se hicieron a empresas internacionales, por contratación de bienes y/o servicios¹⁶. En el año 2019 se identificaron 26 pagos de este tipo, por un total de \$387.022.331, y en 2023 hubo 42 por un total de \$4.170.995.641.

Por último, se caracterizaron los organismos internacionales a quienes el Estado de Chile transfirió mayores montos en 2023, de acuerdo con lo informado por las instituciones públicas en las solicitudes realizadas (la información de 2019 se presenta en Anexos). En la siguiente tabla, se presentan los 10 principales. Asimismo, en el Anexo N°3 se presenta un listado con los 10 organismos internacionales a quienes se transfirieron más montos en el año 2019.

Tabla 5: Organismos Internacionales a quienes las instituciones públicas han transferido mayores montos en el año 2023 (según las respuestas a las solicitudes)

N°	Organismo Internacional	Monto 2023 (en pesos chilenos)
1	Organización de Naciones Unidas (ONU) ¹⁷	\$13.014.229.214
2	Organización Mundial de la Salud (OMS)	\$3.081.685.728
3	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	\$1.849.377.543
4	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	\$1.760.676.801
5	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	\$1.350.311.400
6	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	\$1.280.726.424
7	Organización de Estados Americanos (OEA)	\$1.201.198.152
8	Organización Panamericana de Salud (OPS)	\$1.071.265.456
9	Banco Mundial	\$825.272.435
10	Organización Mundial de Comercio (OMC)	\$777.496.168

¹⁶ Las instituciones fueron Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio de Impuestos Internos, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de Educación Parvularia y Subsecretaría del Deporte. Dentro de estos pagos se encontraron contrataciones de aviones para apoyo al combate de incendios forestales, renovación de softwares y pago de suscripciones, análisis de muestras de dopaje, entre otros.

¹⁷ En el caso de Organización de Naciones Unidas (ONU), el monto que se consideró fue el aportado directamente a este organismo, de acuerdo con lo indicado por las instituciones públicas en las respuestas enviadas, para las misiones y fuerzas de apoyo a Somalia, República Democrática del Congo, Sahara Occidental, entre otras, y también para aquellos convenios que no calzaban con los otros programas, fondos o agencias de ONU indicados en la tabla (como PNUD, FAO, UNESCO, etc.)

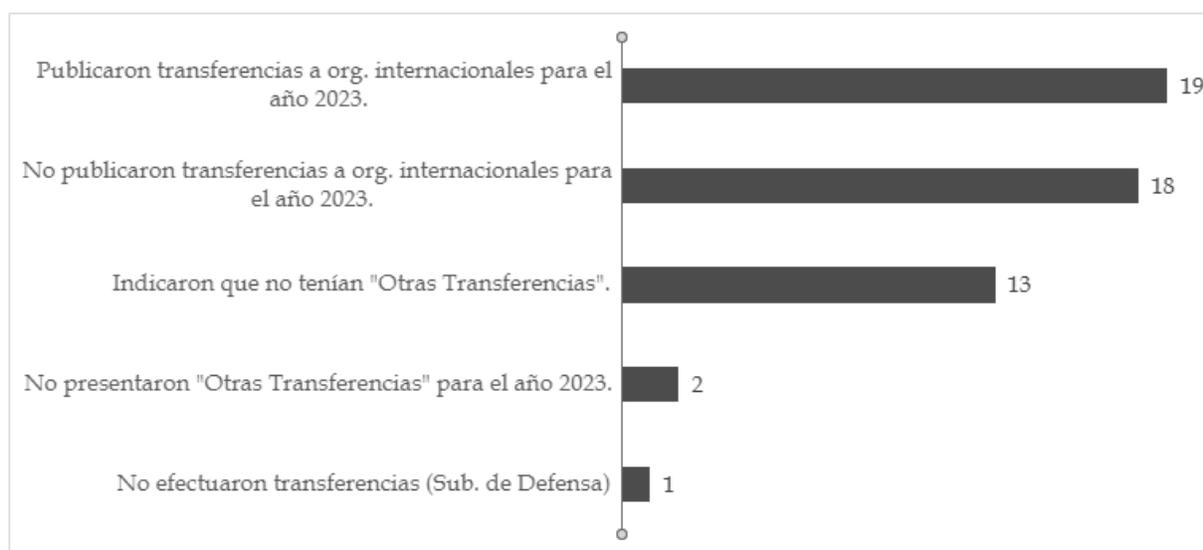
- Como se puede observar, la ONU es la entidad a la que se transfirieron mayores montos en el año 2023, con \$13.014.229.214. El monto que se expresa incluye cuotas por membresía, por misiones y operaciones de fuerzas de paz en países en conflicto, y otros aportes por pago de contribuciones por convenciones y convenios. Las instituciones que transfirieron a la ONU durante el 2023 fueron la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Estado Mayor Conjunto, la Subsecretaría de Salud Pública y la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- A continuación, se ubica la OMS con \$3.081.685.728, y luego el PNUD con \$1.849.377.543. La Subsecretaría de Salud Pública fue la institución pública que realizó las transferencias a la OMS en el 2023; y la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y la Subsecretaría de Turismo son las que realizaron las transferencias al PNUD.
- En cuanto a la FAO, la Subsecretaría de Agricultura y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), fueron quienes transfirieron cerca de \$1.760.676.801.
- El monto pagado a la OIT, de \$1.350.311.400 fue un pago único realizado por la Subsecretaría del Trabajo y correspondió a la cuota por membresía.
- Al analizar las transferencias realizadas a la UNESCO, cuyo monto fue de \$1.280.726.424, se observa que las instituciones que realizaron los pagos fueron la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Patrimonio Cultural y la Subsecretaría de Educación, y correspondían a cuotas por membresía, pagos por participación en congreso y/o foro y otros aportes.
- Las transferencias realizadas a la OEA, de \$1.201.198.152, fueron pagadas por la Subsecretaría General de la Presidencia y la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; y la Subsecretaría de Salud Pública fue quien pagó las cuotas y aportes a la OPS, cuyo monto ascendió a \$1.071.265.456.
- Respecto al Banco Mundial, la Subsecretaría de Transportes y la Subsecretaría de Servicios Sociales fueron quienes transfirieron \$825.272.435, correspondiente a pagos por acuerdos, programas y/o proyectos.
- La Subsecretaría de Relaciones Exteriores fue quien realizó el pago de \$777.496.168 a la OMC.
- Finalmente, se constató que un monto ascendente a \$7.501.825.065 fue transferido a 143 organismos diferentes.¹⁸

¹⁸ Por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Alianza para el Gobierno Abierto y la Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL.

3.3 Revisión de cumplimiento de transparencia activa y consistencia de la información

Entre los días 23 y 25 de enero de 2024, se revisaron los sitios web de Transparencia Activa de las 53 instituciones, específicamente la sección “Otras Transferencias”, con el fin de buscar las transferencias realizadas a organismos internacionales.

Gráfico N° 1: Hallazgos al revisar los sitios web de Transparencia Activa de las instituciones públicas.



Como se observa en el Gráfico N° 1, la revisión permitió detectar que:

- Solo 19 instituciones (36%) presentaron información de transferencias realizadas a organismos internacionales durante el año 2023¹⁹.
- De las 34 restantes, 18 instituciones (34%) no publicaron transferencias a organismos internacionales para el año 2023 (pero sí otras transferencias)²⁰, aun cuando según las respuestas que entregaron, sí realizaron transferencias de este tipo.

¹⁹ Las 19 instituciones que publicaron transferencias a organismos internacionales durante el año 2023 fueron las siguientes: Armada de Chile, Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), Estado Mayor Conjunto, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Energía, Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría de Minería, Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Subsecretaría General de la Presidencia, Superintendencia de Pensiones y la Unidad de Análisis Financiero.

²⁰ Estas instituciones son: Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Ejército de Chile, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Instituto de Previsión Social (IPS), Instituto de Seguridad Laboral (ISL), Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Educación Parvularia, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Previsión Social, Subsecretaría de Transportes, Subsecretaría del Deporte y Subsecretaría del Trabajo.

- De manera similar 2 instituciones no presentaron “Otras Transferencias” para el año 2023²¹, sino que solo hasta el año 2022. Esta situación no coincide con lo enviado por estas instituciones en las respuestas a las solicitudes realizadas.
- 13 instituciones indicaron expresamente que no tenían “Otras Transferencias”²², lo cual difiere con lo enviado en las respuestas a las solicitudes realizadas.
- Finalmente, al revisar el sitio de transparencia activa de la Subsecretaría de Defensa, no se encontraron transferencias a organismos internacionales, lo cual coincide con lo que indicó en la respuesta entregada.

A partir de lo anterior, también se constató que, de las 246 transferencias a organismos internacionales informadas en las respuestas de las instituciones para el año 2023, solo se publican 68, es decir un 72% menos.

Considerando la situación de inconsistencia entre lo informado vía solicitud y lo publicado en transparencia activa, se revisó especialmente la información exigible por la normativa de ser publicada en los sitios de los organismos al momento de fiscalizar: dado que la fiscalización se realizó en enero de 2024, esta correspondía a aquella del mes de diciembre de 2023. Respecto a esto, cabe citar el artículo 5° de la Resolución N°500 del Consejo para la Transparencia, el que señala que *“La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días de cada mes”*. Adicionalmente, en el artículo 43° de la misma norma indica que *“(…) Los sujetos obligados deberán incorporar en un ítem especial las transferencias no regidas por la ley mencionada en el artículo anterior. La publicación deberá incluir todas las transferencias efectuadas, en una misma planilla, ordenadas por año calendario y cronológicamente según hayan sido efectuadas (...)”*.

De la revisión efectuada, se evidenció que, existían 21 transferencias informadas durante diciembre 2023 de las cuales 16 no se encontraban publicadas en transparencia activa (correspondientes a 13 organismos en infracción).

Tabla 7: Instituciones que no publicaron en Transparencia Activa (TA) las transferencias enviadas, y que eran exigibles al momento de la fiscalización (a diciembre de 2023)

Instituciones	Cantidad de transferencias enviadas que no fueron publicadas
Defensoría Penal Pública	2
Subsecretaría de Educación	2

²¹ Estas instituciones son la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) y la Subsecretaría de Agricultura.

²² Estas son: Consejo Nacional de Educación (CNED), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Defensoría Penal Pública, Dirección del Trabajo, Dirección General de Crédito Prendario, Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, y Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	2
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	1
Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)	1
Dirección del Trabajo	1
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1
Subsecretaría de Transportes	1
Subsecretaría de Relaciones Exteriores	1
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	1
Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	1
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	1
TOTAL	16

En la misma línea, también fue posible observar que 5 instituciones remitieron menos antecedentes -en sus respuestas a la solicitud de acceso- que aquellos publicados en sus sitios de transparencia activa. Al respecto, la Subsecretaría de Salud Pública fue quien más transferencias a organismos internacionales no informó en respuesta a las solicitudes acceso, con 65²³, y le sigue la Subsecretaría de Relaciones Exteriores con 9²⁴. Hubo dos instituciones a las que solo les faltó por enviar información relativa a una transferencia: Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Servicios Sociales.

Tabla 8: Instituciones que no informaron en respuesta a las solicitudes todas las transferencias publicadas en Transparencia Activa

Instituciones	Cantidad de transferencias que no fueron enviadas
Subsecretaría de Salud Pública	65
Subsecretaría de Relaciones Exteriores	9
Subsecretaría de Educación	1
Subsecretaría de Servicios Sociales	1
Total	76

Por último, se observó también que, en 33 casos, si bien hubo coincidencia de objeto, organismo internacional y monto de la transferencia, pero la fecha de transferencia publicada en transparencia activa era distinta a la señalada en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

²³ Estas transferencias correspondían a Organización Mundial de la Salud (OMS), Organismos Andino de Salud, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

²⁴ Estas transferencias correspondían a Organización de Naciones Unidas (ONU), Organización Mundial del Comercio (OMC), Consejo Asesor Empresarial de APEC, Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Tabla 9: Instituciones donde hubo casos en que no coinciden fechas de transferencia

Instituciones	Cantidad de transferencias donde no coincidió la fecha
Subsecretaría de Salud Pública	16
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	6
Armada de Chile	3
Subsecretaría de Relaciones Exteriores	2
Superintendencia de Pensiones	2
Subsecretaría de Turismo	2
Subsecretaría de Energía	1
Subsecretaría de Educación	1
Total	33

En el Anexo N°1 se presenta más información sobre los incumplimientos particulares de las instituciones públicas respecto de Transparencia Activa.

3.4 Deudas existentes con organismos internacionales y consecuencias de la morosidad

Al consultar por las deudas existentes con organismos internacionales, 10 instituciones informaron deudas correspondientes a períodos anteriores al año 2024 con 21 organismos internacionales, totalizando más de 6,7 mil millones de pesos adeudados. Las instituciones y montos informados son los siguientes:

Tabla 10: Instituciones y deudas a organismos internacionales por cuotas anteriores a 2024

Instituciones	Años	Monto adeudado en pesos chilenos ²⁵
Subsecretaría de Salud Pública	2020, 2021, 2022 y 2023	\$4.440.114.070
Subsecretaría de Agricultura	2022 y 2023	\$1.955.587.760
Subsecretaría de Educación	2023	\$126.515.062
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	2022 y 2023	\$76.311.292
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	\$62.183.997
Subsecretaría de Justicia	2023	\$45.544.400
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	2023	\$15.366.465
Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)	2023	\$13.738.839
Ejército de Chile	2021, 2022 y 2023	\$3.072.726
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2023	\$1.321.400

²⁵ Los montos adeudados con moneda extranjera se convirtieron a pesos chilenos, por el valor de dicha moneda al día 16 de mayo de 2024.

Total	-	\$6.739.756.011
--------------	---	------------------------

- La institución que más adeuda a organismos internacionales es la Subsecretaría de Salud Pública con \$4.440.114.070 (66% del total adeudado) por compromisos contraídos con la Organización Mundial de la Salud, Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud y el Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional. La segunda institución es la Subsecretaría de Agricultura con \$1.955.587.760 (29% del total), que mantiene deuda con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Del grupo de instituciones indicadas en la tabla anterior, hubo tres que señalaron de forma expresa que dichas deudas serán pagadas con presupuesto del año 2024. Estas son la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- La Subsecretaría de Justicia señaló que la deuda corresponde a una cuota voluntaria y que está en proceso de pago.
- La Corporación Nacional Forestal (CONAF), señaló que durante los años 2019 y 2021 no hubo presupuesto para el pago de las cuotas de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CNULD), por lo que la deuda fue creciendo.
- En el caso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, informó que el monto adeudado corresponde a cuotas pendientes al Comité Internacional de Museos (ICOM), del Museo Histórico Nacional, Subdirección Nacional de Museos y del Museo Nacional de Bellas Artes. Agregó que ese monto quedó pendiente el año 2023 pues no contó con aprobación ministerial.
- El Ejército indicó que el pago de la deuda pendiente al Comité Internacional de Medicina Militar (CIMM) debe hacerse en conjunto con las otras ramas de las Fuerzas Armadas pero, *“por falta de financiamiento de una de ellas, el Presidente del Comité de Directores de Personal de las Fuerzas Armadas solicitó el año 2023 al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría para la Fuerzas Armadas, considerar los recursos para posibilitar el pago de las cuotas pendientes”*.

En el Anexo N°2 se presentan más antecedentes sobre todas las deudas informadas por las instituciones públicas.

Con el objetivo de conocer las eventuales consecuencias por morosidad, a las 10 instituciones que respondieron que mantenían deudas con organismos internacionales, se les formuló una tercera solicitud, requiriendo el envío de la copia del convenio, acuerdo vigente o acto administrativo que autorizó la afiliación o asociación con tales órganos, con el fin de analizar si existía alguna sanción de no cumplir con los compromisos financieros.

Del total de instituciones, solo la Subsecretaría de Agricultura no adjuntó documentos, argumentando que *“no existen actos o documentos, de esta Subsecretaría, que autoricen la afiliación o asociación”*. Agregó que

el pago “se funda en las asignaciones anuales determinadas en la ley de presupuesto” y adjuntó el Oficio N°1302 del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 25 de junio de 2019, donde se informa el Oficio Circular N°17 de misma fecha, donde la Dirección de Presupuesto informa de esta situación al Ministerio de Agricultura.

Al analizar lo enviado por las instituciones, solo en dos documentos de organismos internacionales fue posible encontrar sanciones por morosidad²⁶. Por ello, con el objeto de complementar la investigación, se realizó una búsqueda en los sitios web de los organismos internacionales a fin de recabar documentos en que conste esta información.

En la siguiente tabla se informan las consecuencias que se encontraron en los reglamentos y documentos oficiales respecto de los 21 organismos internacionales con los que se mantienen deudas:

Tabla 61: Consecuencia de morosidad en organismos internacionales

Consecuencia de morosidad	Cantidad de organismos internacionales
Suspensión de derecho a voto ²⁷ .	13
Revocación del estatus de miembro ²⁸ .	2
Al ser un aporte voluntario, podría eliminarse la actividad a realizar o limitarse en el tiempo ²⁹ .	2
No se encontraron documentos que informen sobre la consecuencia de morosidad ³⁰	4

- Además, en los organismos internacionales que en sus reglamentos internos indican como consecuencia de la morosidad la suspensión de derecho a voto, algunos señalaron que podría revocarse, también, el estatus de miembro, dependiendo de la deuda o la cantidad de períodos adeudados.

²⁶ Los dos organismos internacionales fueron Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), ambos enviados al Servicio Agrícola Ganadero (SAG).

²⁷ Los organismos internacionales que tienen esta consecuencia son en primer lugar, aquellas relacionadas con las Naciones Unidas (según lo establecido en el artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas): Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Convención de Armas Convencionales y Convención para Armas Biológicas. Luego están: Comité Internacional de Medicina Militar (CIMM), Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), Comité Internacional de Museos (ICOM), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR), Organización Panamericana de Salud (OPS), Organización Mundial de Salud (OMS) y Convenio Marco OMS Control del Tabaco.

²⁸ Los organismos internacionales que indican en sus normas la revocación del estatus de miembro son Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas (AOSCA) y Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

²⁹ Los organismos internacionales que no informan en sus normas sanciones o multas por morosidad son Fondo de Población de las Naciones Unidas y Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional.

³⁰ No se encontraron documentos que informen sobre la morosidad en los siguientes organismos internacionales: Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), Centro para la Investigación Educativa y la Innovación, Teaching and Learning International Survey (TALIS-OCDE) y Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas (CIT).

- Otras consecuencias adicionales a la suspensión de derecho a voto que aparecen en las normas revisadas en los 13 organismos internacionales son la inhabilitación para la elección de cargos dentro del organismo (o pérdida de estos) o en grupos de trabajo, e imposibilidad de organizar congresos, jornadas o seminarios.
- Es importante destacar que las consecuencias mencionadas varían entre los distintos organismos internacionales y que en todos estos existe una asamblea, comité de miembros o consejo ejecutivo, quienes deciden las acciones de esta índole. Por ejemplo, se podría decidir condonar la deuda si existen antecedentes adicionales que impidan a un país pagar.
- Asimismo, cabe indicar que algunos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o la Organización Panamericana de la Salud (OPS), informan en sus sitios web sobre el estado de pago de las contribuciones o aportes, lo cual se actualiza regularmente³¹. Al revisar los reportes, fue posible encontrar a Chile en la lista de deudas o pagos atrasados³².

³¹ En el caso de FAO, en este enlace se presenta la información señalada: <https://www.fao.org/about/regular-programme-country-contributions/es/>, mientras que en OPS, se publica en <https://www.paho.org/es/node/69017>.

³² A la fecha de la investigación, se publicaba información actualizada al 31 de mayo de 2024. Estos reportes se actualizan regularmente, por lo que podrían aparecer diferencias a los datos aportados por esta investigación, cuyo período analizado fue el año 2023.

4 CONCLUSIONES

Los antecedentes recogidos en este informe, a partir de la fiscalización realizada, dan cuenta de dificultades y/o barreras para acceder a la información sobre transferencias a organismos internacionales.

Primero, respecto a la gestión de solicitudes de acceso a la información, si bien, la mayoría de las instituciones públicas cumplieron con el procedimiento administrativo de acceso a la información conforme a la Ley de Transparencia y la Instrucción General N°10, dando respuesta dentro del plazo legal, hubo algunos desajustes en un número limitado de organismos relacionados con no respuesta o respuesta parcial y prórroga extemporánea.

En segundo lugar, al revisar los sitios de transparencia activa de cada institución pública, se observó información que no se encuentra disponible, se encuentra incompleta y/o presenta inconsistencias respecto de aquella entregada por los organismos vía solicitud:

- De las 53 instituciones solo 19 publicaron información sobre transferencias realizadas a organismos internacionales en 2023. De las 34 instituciones que no publicaron transferencias de este tipo para ese año, solo una informó no haber realizado transferencias.
- Asimismo, al observar las 19 instituciones que publicaron información, de las 246 transferencias del 2023 informadas en las respuestas a las solicitudes de información, solo 68 fueron publicadas en los sitios de transparencia activa de las instituciones.
- Desde el punto de vista del cumplimiento normativo, se detectó que 13 instituciones públicas no cumplieron con publicar la información de diciembre de 2023, exigible al momento de la fiscalización de enero de 2024.
- Desde la perspectiva contraria, se detectaron 76 transferencias publicadas en transparencia activa que no fueron informadas por las instituciones en sus respuestas a las solicitudes de acceso a la información.
- Se detectó también que, en el caso de 33 transferencias, aunque coincidieron el objeto, el organismo y el monto, existe incongruencia de fechas de estas, respecto de la información enviada por las instituciones.

Por otro lado, de los resultados obtenidos vía solicitud (y complementariamente de los sitios web de los organismos internacionales receptores), es posible advertir que entre 2019 y 2023, hubo cambios significativos en la gestión de las transferencias a organismos internacionales. En 2019, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores fue la principal responsable con 132 transferencias, reduciéndose a 42 en 2023 debido a la redistribución de responsabilidades según la Circular N°17. Por su parte, en 2023, 52 instituciones realizaron transferencias, por lo que existió un aumento en comparación con las 38 de 2019.

Esto refleja una mayor participación en compromisos internacionales de las instituciones públicas. Asimismo, se constató lo siguiente:

- Respecto del monto total de transferencias, este disminuyó levemente de \$33.767.653.004 en 2019 a \$33.714.064.386 en 2023, de acuerdo con lo reportado por los organismos vía solicitud. Este monto, podría ser mayor si se consideran aquellas transferencias no informadas por los organismos vía solicitud que fueron constatadas a partir de la revisión de transparencia activa.
- Las cuotas de membresía siguen siendo la principal razón para las transferencias, incrementándose ligeramente los pagos por acuerdos, programas y proyectos específicos, así como los aportes generales y pagos por participación en congresos y foros.
- Al analizar los principales destinatarios de las transferencias durante el año 2023, se observa que la ONU: se ubica en primer lugar (\$13.014.229.214), con transferencias de CONAF, Estado Mayor Conjunto, Subsecretaría de Salud Pública y Subsecretaría de Relaciones Exteriores. A esto se agregan otras agencias, programas y fondos asociados a este organismo, como PNUD, FAO, OIT y UNESCO. En segundo lugar, se encuentra la OMS con \$3.081.685.728 de la Subsecretaría de Salud Pública.
- En relación con las deudas con organismos internacionales, diez instituciones informaron morosidad, destacándose la Subsecretaría de Salud Pública con \$4.440.114.070 adeudados a varios organismos, incluyendo la OMS y la ONU y Subsecretaría de Agricultura con \$1.955.587.760 adeudados a FAO e IICA. A su turno, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores denegó entregar información relativa a deudas con organismos internacionales fundado en causales de reserva contenidas en la Ley de Transparencia.
- Los efectos que produce la morosidad varían entre los organismos internacionales, pudiendo ir desde la suspensión del derecho a voto, revocación del estatus de miembro u otras como la inhabilitación para la elección de cargos, pérdida de estos, e imposibilidad de organizar eventos.

A partir de lo indicado, se constata la necesidad de asegurar la publicidad de las transferencias internacionales en los sitios de transparencia activa, para garantizar que toda la información esté disponible y actualizada conforme a las normas vigentes. Asimismo, es relevante que los organismos implementen mecanismos de verificación para asegurar la consistencia entre la información que es entregada vía solicitud y que es publicada en transparencia activa, corrigiendo cualquier disparidad en los datos, para mantener la precisión y confiabilidad de la información.

ANEXOS

Anexo N°1: Incumplimientos de Transparencia Activa (TA) y de Derecho de Acceso a la Información (DAI)

N°	Institución	Incumplimiento DAI	Incumplimiento TA
1	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)	No se detectaron incumplimientos	No publica todas las transferencias a organismos internacionales a diciembre de 2023
2	Armada de Chile	No se detectaron incumplimientos	Inconsistencia en las fechas de transferencias entre lo indicado en las solicitudes y lo publicado
3	Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
4	Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)	No se detectaron incumplimientos	La información estaba desactualizada a 2022
5	Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
6	Consejo Nacional de Educación (CNED)	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
7	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
8	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
9	Defensoría Penal Pública	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
10	Dirección del Trabajo	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
11	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
12	Dirección General de Crédito Prendario	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
13	Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
14	Ejército de Chile	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
15	Estado Mayor Conjunto	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
16	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	No se detectaron incumplimientos	No publica todas las transferencias a organismos internacionales a diciembre de 2023
17	Instituto De Previsión Social (IPS)	SAI2: No respondió	No se detectaron incumplimientos
18	Instituto De Seguridad Laboral (ISL)	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos

19	Policía de Investigaciones de Chile (PDI)	SAI2: Respondió fuera de plazo	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
20	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	No se detectaron incumplimientos	No publica todas las transferencias a organismos internacionales a diciembre de 2023
21	Servicio de Impuestos Internos (SII)	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
22	Servicio Nacional de Aduanas	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
23	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
24	Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
25	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
26	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
27	Subsecretaría de Agricultura	SAI3: No se realizó la derivación al órgano respectivo.	La información estaba desactualizada a 2022
28	Subsecretaría de Defensa	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
29	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
30	Subsecretaría de Educación	No envió todas las transferencias publicadas en TA	No publica todas las transferencias a diciembre de 2023 e inconsistencia en las fechas de transferencias entre lo indicado en las solicitudes y lo publicado
31	Subsecretaría de Educación Parvularia	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
32	Subsecretaría de Energía	No se detectaron incumplimientos	Inconsistencia en las fechas de transferencias entre lo indicado en las solicitudes y lo publicado
33	Subsecretaría de Hacienda	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
34	Subsecretaría de Justicia	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
35	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
36	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	No se detectaron incumplimientos	No publica todas las transferencias a diciembre de 2023 e inconsistencia en las fechas de transferencias entre lo

			indicado en las solicitudes y lo publicado
37	Subsecretaría de Minería	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
38	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
39	Subsecretaría de Previsión Social	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
40	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
41	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	No envió todas las transferencias publicadas en TA	No publica todas las transferencias a diciembre de 2023, no se identifica el nombre del organismo internacional e inconsistencia en las fechas de transferencias entre lo indicado en las solicitudes y lo publicado
42	Subsecretaría de Salud Pública	No envió todas las transferencias publicadas en TA	Inconsistencia en las fechas de transferencias entre lo indicado en las solicitudes y lo publicado
43	Subsecretaría de Servicios Sociales	No envió todas las transferencias publicadas en TA	No se detectaron incumplimientos
44	Subsecretaría de Transportes	No se detectaron incumplimientos	No publica todas las transferencias a organismos internacionales a diciembre de 2023
45	Subsecretaría de Turismo	SAI1: No adjuntó información 2019	Inconsistencia en las fechas de transferencias entre lo indicado en las solicitudes y lo publicado
46	Subsecretaría del Deporte	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
47	Subsecretaría del Patrimonio Cultural	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
48	Subsecretaría del Trabajo	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
49	Subsecretaría General de la Presidencia	SAI1: No adjuntó información 2019	No se detectaron incumplimientos
50	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023
51	Superintendencia de Pensiones	No se detectaron incumplimientos	Inconsistencia en las fechas de transferencias entre lo indicado en las solicitudes y lo publicado
52	Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)	No se detectaron incumplimientos	Indicó que no tenía otras transferencias en 2023

53	Unidad de Análisis Financiero (UAF)	No se detectaron incumplimientos	No se detectaron incumplimientos
----	-------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

Anexo N°2: Instituciones públicas que tienen deudas con organismos internacionales, al año 2023

N°	Institución	Organismo a quien se adeuda	Monto adeudado en pesos chilenos ³³
1	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CNULD)	\$62.183.997
2	Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)	Convención de armas convencionales	\$5.438.000
		Convención para armas biológicas	\$8.300.839
3	Ejército de Chile	Comité Internacional de Medicina Militar (CIMM)	\$3.072.726
4	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales	\$10.804.169
		Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales	\$248.754
		Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	\$24.536.745
		Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas	\$359.947
		Organización Internacional de la Viña y el Vino	\$40.361.677
5	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Comité Internacional de Museos (ICOM)	\$1.321.400
6	Subsecretaría de Agricultura	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	\$30.713.895
		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	\$478.216.200
		Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	\$1.003.568.094
		Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	\$22.913.743
		Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	\$420.175.828
7	Subsecretaría de Educación	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- Centro para la Investigación Educativa y la Innovación (OCDE-CERI)	\$47.964.724
		Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- Estudio TALIS	\$78.550.338
8	Subsecretaría de Justicia	Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)	\$45.544.400
9	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Convención Internacional Tortugas Marinas (CIT)	\$1.423.718
		Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR)	\$13.942.747

³³ Los montos pagados con moneda extranjera se convirtieron a pesos chilenos, por el valor de dicha moneda al momento de la fecha de transferencia.

10	Subsecretaría de Salud Pública	Organización Mundial de la Salud (OMS)	\$1.894.155.694
		Organización Mundial de la Salud (OMS)	\$982.406.371
		Organización Panamericana de la Salud (OPS)	\$902.059.674
		Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional	\$510.097.280
		Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional	\$72.871.040
		Convenio marco OMS Control del Tabaco	\$71.236.907
		Fondo de Población de las Naciones Unidas	\$7.287.104

Anexo N°3: Organismos Internacionales a quienes las instituciones públicas han transferido mayores montos en el año 2019 (según las respuestas a las solicitudes)

N°	Organismo Internacional	Monto 2019 (en pesos chilenos)
1	Organización de Naciones Unidas (ONU)	\$15.905.408.937
2	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	\$4.777.778.171
3	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	\$2.332.819.899
4	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	\$1.118.110.292
5	Corte Penal Internacional (CPI)	\$848.518.460
6	Organización de Estados Americanos (OEA)	\$802.156.740
7	Organización Mundial de Comercio (OMC)	\$536.560.330
8	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	\$499.670.266
9	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	\$491.409.013
10	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	\$456.306.684